

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C (Certification)  OHSAS U.C (Certification)

RESOLUCION 118 DE 2025

(17 de Marzo de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y LEGALIZA UNA COMISIÓN Y EL PAGO DE UN ANTICIPO”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 013 del 16 de Enero de 2025, se comisionó al Funcionario **LUIS ENRIQUE GALLEGU SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.224214 expedida en Ibagué (Tolima), Técnico III, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, para que se desplazara a las siguientes localidades: Centro Poblado de Villalosada del Municipio de La Plata (Huila) el día 17 de Enero de 2025, con el fin de realizar una visita técnica al sistema de acueducto rural y a los municipios de Saladoblanco – Oporapa – Isnos (Huila) los días 20p, 21p, 22p, 23p y 24 de Enero de 2025, con el fin de realizar unos estudios topográficos, para placas huella de estos municipios.

Que, en dicha resolución, se ha autorizado un (01) día adicional al 100%, de la siguiente manera, el día 24 de enero de 2025, que estaba para el 50%, se cobrara al 100% y el día 25 de enero al 50% de 2025, para continuar con el objeto y cumplir con esta resolución, por consiguiente, se legaliza por mayor valor.

Que de acuerdo al informe de comisión y la certificación de permanencia anexo, se cumplió a cabalidad con el objeto de la comisión.

Que mediante la resolución No. 686 del 28 de Septiembre de 2009 se faculta al Subgerente administrativo y financiero para firmar las resoluciones de reconocimiento y pago de comisiones.

Que por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Legalizar el anticipo No.1 de 16 de enero de 2025, del presupuesto de la vigencia 2025 la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$1.899.140.00) MCTE.**, correspondiente a cuatro (04) días al 100% y dos (02) día al 50%, más gastos de peajes por el valor de **SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$71.200.00) MCTE.**, para un valor total de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.970.340.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Legalizar los viáticos y gastos de viaje al funcionario **LUIS ENRIQUE GALLEGU SANCHEZ**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** – así:

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)

CONTINUACION RESOLUCION 118 DEL 17 DE MARZO DE 2025

GASTOS ADMINISTRATIVOS

2120202010- VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION
CPC 85190 \$ 1.899.140.00

212020200604- **PEAJES-CPC-67420-SERVICIOS DE OPERACIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES** \$ 71.200.00

ARTICULO TERCERO: Reconocer un (01) día adicional al 100%, autorizado, según la parte considerativa de esta resolución, al funcionario **LUIS ENRIQUE GALLEGO SANCHEZ**, con cargo al presupuesto valor adicional, de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** – así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS

2120202010- VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION
CPC 85190 \$379.828.00

212020200601-**ALQUILER TRANSPORTE-CPC. 64220-SERVICIOS DE TRANSP.TERRESTRE DE PASAJEROS**

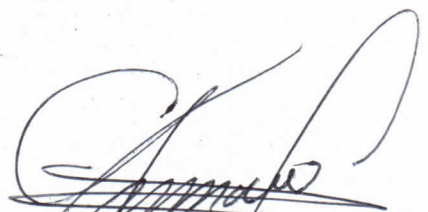
212020200613-**COMBUSTIBLE-LUBRICANTES-ACEITES-FILTROS-CPC-62291 COMERCIAL AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS**

CENTRO DE COSTOS	VALOR
785	\$2.350.168.00

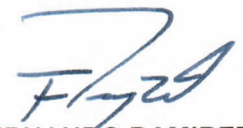
ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 17 de Marzo 2025


GENARO LOZADA MENDIETA

Gerente


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO

Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Luis Enrique Gallego Sánchez 